

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

21 DE MARZO

DECRETO ALCALDICIO N° 141 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°460 del 03 de marzo del 2014 de la DOM. Memo DOM N°407 del 16/12/2015 Solicitud de Ingreso N°20 del 20/01/2016. Solicitud de Regularización, Ley N°19.583, Ley 19.667 y Ley 19.727 de la DOM. Fotocopia por ambos lados de Cédula de Identidad de Marcelo Rodrigo Cortés Vilches. Certificado N°780 del Jefe Oficina Territorial Viña del Mar, Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Formulario 22, Año Tributario 2014 y 2015, Impuestos Anuales a la Renta del SII. Mis Datos del SII. Croquis de ubicación. Fotografía de fachada. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Rol Semestral de Contribuciones Bienes Raíces año 2015 del SII.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)		
AL CONTRIBUYENTE:	MARCELO RODRIGO CORTES VILCHES		
C.I. N°:	9.871.266-6		
GIRO:	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN COMIDAS Y BEBIDAS.		
DOMICILIADA EN:	AVENIDA BORGÑO N°25.070, CONCÓN		
ROL N°:	3225-1		
SEMESTRE	2° SEM. 2013	1ER. SEM. 2014	2° SEM. 2014
PATENTE	\$ 25.000.-	\$ 25.550.-	\$ 20.901.-
ASEO	\$ 14.200.-	\$ 14.280.-	\$ 14.280.-
PROPAGANDA (5.04 MT2 L)	\$ 20.324.-	\$ 20.631.-	\$ 21.068.-
PROPAGANDA (6.30 MT2 N/L)	\$ 47.762.-	\$ 48.483.-	\$ 49.509.-
TOTAL	\$107.286.-	\$108.944.-	\$105.758.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2015	2° SEM. 2015	1ER. SEM. 2016
PATENTE	\$ 21.430.-	\$ 21.750.-	\$ 22.294.-
ASEO	\$ 17.954.-	\$ 17.954.-	\$ 20.396.-
PROPAGANDA (5.04 MT2 L)	\$ 21.772.-	\$ 21.923.-	\$ 22.657.-
PROPAGANDA (6.30 MT2 N/L)	\$ 51.164.-	\$ 51.520.-	\$ 53.245.-
TOTAL	\$112.320.-	\$113.147.-	\$118.592.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

(S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAM/rqn.-
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ D.O.M.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado